



Expte. N° 880223 -17.-

SANTA FE, 28 de agosto de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento solicitada por el PTC Claudio Oscar CARRION, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE la Dirección de Salud de la Universidad elevó el debido certificado con fecha 13 de junio de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por enfermedad de largo tratamiento al PTC Claudio Oscar CARRION, DNI N° 10.400.938 en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, desde el 9 de mayo de 2017 y hasta el 25 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII, Art. 46º, Inc. c) Afecciones o Lesiones de Largo tratamiento del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **234/17.-**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar